

**Asamblea General**

Distr. general
22 de enero de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 161 a) del programa

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas
encargadas del mantenimiento de la paz en el
Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de
Observación de la Separación**

**Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas
de Observación de la Separación para el período
comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de
junio de 2017**

Informe del Secretario General**Índice**

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	6
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	7
II. Recursos financieros	21
A. Generalidades	21
B. Factores de vacantes	22
C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	22
D. Capacitación	23
E. Servicios de detección y remoción de minas	24
III. Análisis de las diferencias	24
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	27



V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/839, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	27
A. Asamblea General	27
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	29
Anexos	
I. Definiciones	30
II. Organigrama	32
Mapa	33

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que asciende a 47.723.400 dólares.

El proyecto de presupuesto asciende a 47.723.400 dólares, lo que representa una reducción de 3.982.800 dólares, o del 7,7%, con respecto a la consignación de 51.706.200 de dólares para el ejercicio 2015/16. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un factor de vacantes del 42,4% en el cálculo de los gastos del personal de los contingentes militares, en vez del factor del 26,3% aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 1.250 efectivos de contingentes militares, 50 funcionarios de contratación internacional (incluidas 8 plazas temporarias) y 82 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la FNUOS para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos basados en los resultados organizados en componentes (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la misión, en número de funcionarios, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas de la Fuerza, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procedía, a productos concretos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimaciones de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	27 521,6	25 853,8	22 352,2	(3 501,6)	(13,5)
Personal civil	16 055,9	14 627,7	14 331,2	(296,5)	(2,0)
Gastos operacionales	19 619,2	11 224,7	11 040,0	(184,7)	(1,6)
Necesidades en cifras brutas	63 196,7	51 706,2	47 723,4	(3 982,8)	(7,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 498,7	1 402,6	1 395,6	(7,0)	(0,5)
Necesidades en cifras netas	61 698,0	50 303,6	46 327,8	(3 975,8)	(7,9)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	63 196,7	51 706,2	47 723,4	(3 982,8)	(7,7)

Recursos humanos^a

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plaza temporaria^c</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas					
Aprobados 2015/16	–	7	–	2	9
Propuestos 2016/17	–	7	–	2	9
Componentes					
Operaciones					
Aprobados 2015/16 ^d	1 250	–	–	–	1 250
Propuestos 2016/17	1 250	–	–	–	1 250
Apoyo					
Aprobados 2015/16	–	37	94	8	139
Propuestos 2016/17	–	35	82	6	123
Total					
Aprobados 2015/16 ^d	1 250	44	94	10	1 398
Propuestos 2016/17	1 250	42	82	8	1 382
Cambio neto	–	(2)	(12)	(2)	(16)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^d La dotación de 950 efectivos de contingentes militares que figura en el anterior documento presupuestario (A/69/732) representa el equivalente al nivel financiado de la dotación autorizada de 1.250 después de la aplicación de un factor de vacantes del 24%.

En el ejercicio 2015/16 se clasificaron puestos anteriormente no clasificados de todos los centros de servicios y misiones. En este informe se presentan los resultados de ese proceso en los casos en que se clasificaron puestos en categorías diferentes (superiores o inferiores).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 350 (1974). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2257 (2015), en la que el Consejo prorrogó el mandato hasta el 30 de junio de 2016.
2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad internacionales. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario, la FNUOS contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los productos clave correspondientes, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados según los componentes (operaciones y apoyo), que derivan del mandato de la Fuerza.
3. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso medirían los progresos realizados para alcanzar esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FNUOS, en número de funcionarios, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto a las cifras presentadas en el presupuesto para 2015/16 se explican en los apartados correspondientes a los componentes respectivos.
4. La Fuerza tiene el mandato de mantener la zona de separación y vigilar las zonas de limitación convenidas en el acuerdo sobre la separación entre las fuerzas israelíes y sirias de mayo de 1974. La zona de separación tiene unos 80 km de largo de norte a sur y un ancho que varía de 12,5 km a lo largo de la cuerda del monte Hermón, en el norte, a menos de 400 m en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania.
5. A la luz de la situación de seguridad imperante en el lado Bravo, la FNUOS seguirá manteniendo su cuartel general provisional en Damasco y su base de operaciones en el campamento de Ziouani. La Fuerza también mantendrá sus siete posiciones militares en la zona de separación y una en el lado Alfa en las proximidades de la línea de alto el fuego.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. La Fuerza ha mantenido en general el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, a pesar del entorno de constante inestabilidad debido al conflicto que se vive en la República Árabe Siria, y seguirá haciendo todo lo posible por mantener el alto el fuego entre esos dos países a fin de garantizar que este se observe escrupulosamente con arreglo al Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas de 1974.
7. Durante el período 2016/17, la FNUOS seguirá vigilando la zona de separación y la línea de alto el fuego mediante el uso de sus equipos electrónicos de observación de largo alcance ubicados en sus siete posiciones militares en la zona

de separación. La Fuerza mantendrá y fortalecerá sus posiciones militares: cinco en el monte Hermón; la posición 80 en la parte meridional de la zona de separación; y la posición 22 en el lado Alfa.

8. Dado el empeoramiento de la situación de seguridad, que se detalla en el informe del Secretario General de 3 de diciembre de 2015 (S/2015/930), el Departamento de Seguridad consideró que la zona era de alto riesgo, por lo cual se decidió que la base de operaciones de la Fuerza permanecería en el campamento de Ziouani, en el lado Alfa, y que las funciones del cuartel general se transferirían de un local del hotel a otro más próximo a la autopista de Damasco a Beirut y a la zona de Mezzeh en Damasco, a fin de garantizar la protección y la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

9. La Fuerza seguirá prestando apoyo a los cinco puestos de observación del Grupo de Observadores en el Golán ubicados al oeste del lado Alfa. Además, la FNUOS seguirá manteniendo su disposición a regresar gradualmente a las posiciones militares que ha desalojado temporalmente en el lado Bravo, cuando las condiciones de seguridad lo permitan.

10. Durante el período 2016/17, la FNUOS desplegará 1.250 efectivos de contingentes militares para llevar a cabo sus operaciones desde las posiciones mencionadas y seguirá basando su estrategia de dotación de personal en los resultados del examen de la dotación de personal civil realizado en el período 2015/16, reduciendo así el personal civil en dos puestos de contratación internacional y 12 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, así como mediante la supresión de dos plazas temporarias internacionales.

11. La Fuerza también seguirá automatizando y consolidando sus diversas funciones mediante Umoja, que se ha ampliado para prestar apoyo al componente militar, al tiempo que seguirá cumpliendo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

12. Los principales factores externos que podrían impedir la aplicación del proyecto de presupuesto son la situación de seguridad imperante en la zona de operaciones de la FNUOS y la aplicación del reciente estudio sobre la capacidad militar de las operaciones destinado a optimizar sus operaciones.

C. Cooperación regional entre misiones

13. La FNUOS seguirá trabajando en estrecha cooperación con las demás misiones en la región, recibiendo apoyo de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en materia de servicios de tecnología de la información y comunicaciones, así como apoyo para sus posiciones militares y para la circulación de sus bienes y su personal a través del Líbano.

14. La FNUOS también seguirá cooperando con el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), sirviendo de enlace con la Oficina del ONUVT en Damasco y manteniendo el control operacional de los observadores militares del ONUVT en el Grupo de Observadores en el Golán.

15. Además, se ha previsto celebrar reuniones periódicas con el ONUVT, la FPNUL y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) a fin de garantizar la coordinación en relación con los nuevos

problemas que repercutan en el plano regional. La FNUOS seguirá prestando apoyo a la Oficina del Enviado Especial para Siria en Damasco y colaborando estrechamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja en lo que respecta a las cuestiones humanitarias en la zona de separación.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

16. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. Las definiciones de las seis categorías figuran en la Sección A del anexo I.

Dirección y gestión ejecutivas

17. La Oficina central del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza impartirá la dirección y gestión ejecutivas generales.

Cuadro 1

Recursos humanos: Oficina del Comandante de la Fuerza, Jefe de Misión

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil			
Oficina del Comandante de la Fuerza, Jefe de Misión								
Puestos aprobados 2015/16	1	—	1	2	1	5	—	5
Puestos propuestos 2016/17	1	—	1	2	1	5	—	5
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—
Plazas temporarias aprobadas 2015/16 ^a	—	—	2	—	—	2	—	2
Plazas temporarias propuestas 2016/17 ^a	—	—	2	—	—	2	—	2
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—
Total								
Aprobados 2015/16	1	—	3	2	1	7	—	7
Propuestos 2016/17	1	—	3	2	1	7	—	7
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Componente 1: operaciones

18. La Fuerza seguirá ejerciendo la responsabilidad del mantenimiento del alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria y cerciorándose de que las fuerzas militares de ambas partes no violen la zona de separación. La Oficina del Comandante de la Fuerza seguirá manteniendo contactos con las partes en el Acuerdo para ayudar a mantener el alto el fuego entre ellas y evitar que la situación se agrave en la línea de alto el fuego. La situación de seguridad no ha sido propicia para el regreso de la Fuerza a sus posiciones militares en el lado Bravo. Han

continuado los intensos enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los grupos armados en la zona de separación desde el traslado temporal de la FNUOS en septiembre de 2014 de varias de sus posiciones militares en el lado Bravo al lado Alfa. La FNUOS seguirá colaborando con las partes en la aplicación de disposiciones prácticas para establecer una configuración provisional que le permita cumplir eficazmente su mandato. La FNUOS mantendrá su eficacia operacional para apoyar y mantener la Fuerza, en particular fortaleciendo sus posiciones militares en el monte Hermón, la posición 80 y los puestos de observación provisionales en el lado Alfa, y colaborando con el lado Bravo en el proceso de establecimiento de los procedimientos para el cruce entre los dos lados. La Fuerza también se encargará de la remoción de minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados de las zonas del monte Hermón en las que está desplegada, para garantizar la seguridad de su personal.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Las partes actúan con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación y lo respetan	1.1.1 Mantenimiento de la separación de las fuerzas y las zonas de limitación

Productos

- Reuniones de alto nivel semanales con las autoridades sirias, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación del mandato de la FNUOS y para asegurar la cooperación
- Reuniones de alto nivel semanales con las autoridades israelíes, cuando sea necesario, para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación del mandato de la FNUOS y para asegurar la cooperación
- Reuniones de enlace semanales (en promedio) con las partes en el Acuerdo sobre la Separación para reducir la tensión resultante de reiterados incidentes en que las partes han disparado a través de la línea Alfa a causa del conflicto civil que vive el país, y para examinar las medidas que ambas partes pueden adoptar para prevenir esos incidentes
- Contactos inmediatos con las partes en relación con las violaciones del Acuerdo sobre la Separación, incluso incidentes que pongan en peligro el alto el fuego
- 65.700 días-persona de servicio en puestos
- Equipo de investigación de los hechos integrado por cuatro personas y disponible en todo momento para reunir rápidamente información sobre incidentes ocurridos en la zona de separación o en las zonas de limitación
- Protestas por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación
- Cuatro informes del Secretario General al Consejo de Seguridad

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Reducción del peligro de minas y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación	1.2.1 Ninguna persona resultó herida o murió a causa de minas o municiones sin detonar (2014/15: ninguna baja; 2015/16: ninguna baja; 2016/17: ninguna baja)

Productos

- Remoción de las minas, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados en la zona de separación y una verificación y desminado constantes de los caminos utilizados por las patrullas de la misión, con arreglo a las necesidades de seguridad operacional.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.3 Concienciación de la población civil acerca del mandato de la FNUOS	1.3.1 Ningún incidente de cruce involuntario de la línea de alto el fuego por civiles en la zona de separación (2014/15 - ningún incidente; 2015/16: ningún incidente; 2016/17: ningún incidente)

Productos

- Contactos con las autoridades de seguridad en el lado Bravo y actividades de divulgación dirigidas a la población civil acerca del mandato de la FNUOS, incluida la prevención de incidentes

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.4 Mantenimiento de la capacidad y la disponibilidad operacionales para volver a ocupar las posiciones desalojadas temporalmente en el lado Bravo	1.4.1 Acuerdo entre ambas partes para que la reocupación de las posiciones militares temporalmente desalojadas en el lado Bravo por la Fuerza

Productos

- Examen trimestral de la situación de seguridad en las zonas de separación y limitación en el lado Bravo
- Una compañía de reserva de 134 efectivos y 15 vehículos blindados de transporte de personal preparada en todo momento para iniciar la reocupación de las posiciones militares temporalmente desalojadas en el lado Bravo
- Vigilancia y análisis diarios de la situación en la zona de operaciones y la región

Factores externos

La situación de seguridad mejorará y la FNUOS podrá acceder a la zona de separación

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, operaciones

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>II. Contingentes militares</i>	
Puestos aprobados 2015/16 ^a	1 250
Puestos propuestos 2016/17	1 250
Cambio neto	–

^a La dotación de 950 efectivos de contingentes militares que figura en el documento A/69/732 representa el nivel financiado equivalente de la dotación autorizada de 1.250 después de la aplicación de un factor de vacantes del 24,0%.

Componente 2: Apoyo

19. El componente de apoyo refleja la labor en el ámbito de la ejecución del mandato de la Fuerza en lo que respecta a la obtención de los productos conexos y la introducción de nuevas mejoras en los servicios. Se prestará apoyo a la dotación de 1.250 efectivos de contingentes militares y a la dotación de personal civil prevista de 50 funcionarios de contratación internacional (incluidas ocho plazas temporarias) y 82 funcionarios de contratación nacional. El apoyo abarcará todos los servicios de apoyo, incluidos servicios logísticos, administrativos y de

seguridad. Se propone reestructurar la División de Apoyo a la Misión, habida cuenta de la reducción del número de personal civil en los periodos 2014/15 y 2015/16 y la introducción de las funcionalidades recientes de Umoja, con el fin de racionalizar su proceso institucional para mejorar la eficiencia y eficacia de la prestación de servicios.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Mayor eficacia y eficiencia en la prestación de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Fuerza	2.1.1 Finalización de todos los proyectos de construcción, renovación y reconstrucción de infraestructura respecto a todos los edificios o puestos necesarios para mantener la capacidad operacional y de seguridad de la Fuerza y cumplir las normas mínimas operativas de seguridad 2.1.2 Mantenimiento de vehículos todoterreno a una tasa inferior al 5% de la flota de vehículos (2014/15: n.d.; 2015/16: n.d.; 2016-2017: inferior al 5%) 2.1.3 Reducción del número de vehículos ligeros de pasajeros (2014/15:181; 2015/16: 175; 2016/17: 143) 2.1.4 Reducción del número de dispositivos informáticos, asegurando al mismo tiempo el apoyo al personal militar y civil mediante la racionalización del uso de los dispositivos informáticos (2014/15: 468; 2015/16: 350; 2016/17: 264) 2.1.5 Reducción del consumo de combustible diésel (2014/15: 2.148.939 litros; 2015/16: 1.837.876 litros; 2016/17: 781.303 litros) 2.1.6 Aplicación plena del plan de continuidad de las operaciones

Productos

- Mejoras en los edificios, puestos e infraestructura, a fin de cumplir las normas mínimas operativas de seguridad
- Utilización eficiente del equipo gracias a la gestión mejorada de los bienes no fungibles, a fin de racionalizar el uso, los costos de mantenimiento y reemplazos y de reducir al mínimo las adquisiciones adicionales
- Renovación y mantenimiento del campamento de Ziouani para convertirlo en una base de operaciones plenamente funcional en apoyo del componente militar

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación de 1.250 efectivos de contingentes militares
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes con respecto a 1.250 efectivos de contingentes militares
- Suministro y almacenamiento de raciones en una base de operaciones y siete posiciones para una dotación de 1.175 efectivos de contingentes militares (excluidos 75 oficiales de Estado Mayor)

- Gestión de una dotación media de 50 funcionarios de contratación internacional y 82 funcionarios nacionales
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar y civil, que incluya actividades de capacitación, prevención y supervisión, así como recomendaciones de medidas correctivas en caso de faltas de conducta

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de las instalaciones del campamento de Ziouani, las oficinas en Damasco y todos los puestos de observación y posiciones en la zona de separación
- Mantenimiento de tres pozos y sistemas de filtración de agua
- Funcionamiento y mantenimiento de un promedio de 30 grupos electrógenos
- Instalación y funcionamiento de cinco paneles solares en el campamento de Ziouani y las posiciones militares, para calentar agua
- Servicios de saneamiento para todos los locales de la Fuerza, incluida la recogida y eliminación de aguas residuales y basura

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 403 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 22 vehículos blindados y 10 vehículos de apoyo de propiedad de los contingentes en cuatro talleres ubicados en tres emplazamientos

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de cinco centralitas automáticas privadas, 660 extensiones telefónicas, una estación terrena de satélite, 565 radios bidireccionales, 878 radioteléfonos portátiles, 48 encaminadores de red, 15 estaciones repetidoras y 25 enlaces de microondas

Tecnología de la información

- Asistencia técnica y mantenimiento para una red de área extendida, 20 servidores, 264 computadoras, 92 impresoras y 20 transmisores digitales en 20 emplazamientos
- Asistencia técnica y mantenimiento de 360 cuentas de correo electrónico
- Apoyo a la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica en el trazado de 984 mapas para la adopción de decisiones sobre políticas y el conocimiento de la situación, y con fines operacionales

Servicios médicos

- Gestión y mantenimiento de una clínica de nivel I en el campamento de Ziouani, una clínica de nivel I en la posición 80 y una clínica subsidiaria en el monte Hermón para el personal de la FNUOS y el Grupo de Observadores en el Golán
- Gestión y mantenimiento de 2 centros que ofrecen, previa solicitud, servicios de asesoramiento y análisis confidenciales en relación con el VIH/SIDA a todo el personal de la Misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH/SIDA como parte de la orientación inicial que se ofrece a todo el personal de la Misión, incluida la educación entre pares
- Realización de 4 inspecciones de salud pública, en particular de la higiene y el saneamiento de los campamentos, el almacenamiento, la manipulación y la preparación de alimentos, y 100 análisis del agua

Seguridad

- Prestación de asesoramiento en materia de seguridad, difusión de información actualizada diariamente sobre la seguridad al personal de la misión y presentación de análisis de la situación a los altos mandos de la Fuerza, que incluya la evaluación de las amenazas y los riesgos para todas las oficinas y los campamentos situados en la zona de operaciones de la FNUOS y en la zona de separación, incluidas todas las posiciones militares
- Prestación de servicios de seguridad y gestión operacionales de los desplazamientos del personal civil entre Damasco, las posiciones militares y Beirut, mediante 104 convoyes organizados y fuertemente vigilados
- Formulación de recomendaciones al personal directivo de la FNUOS sobre el refuerzo de la seguridad física de todas las instalaciones
- Prestación de la capacitación necesaria en materia de seguridad para el personal civil y el personal militar en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas sobre los procedimientos y las actividades de los convoyes en relación con los artefactos explosivos improvisados; procedimientos relativos a los refugios y protección de los campamentos; sesiones de orientación; simulacros de evacuación de edificios; y concienciación sobre el secuestro y la toma de rehenes
- Investigación de incidentes de seguridad

Factores externos

Los proveedores, contratistas y abastecedores podrán suministrar los bienes y servicios contratados y la situación de seguridad permitirá a la FNUOS llevar a cabo sus operaciones

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 2, apoyo

V. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2015/16	—	—	—	2	—	2	—	—	2
Puestos propuestos 2016/17	—	—	—	2	—	2	—	—	2
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16									
	—	—	1	1	3	5	—	—	5
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17									
	—	—	1	—	2	3	—	—	3
Cambio neto	—	—	—	(1)	(1)	(2)	—	—	(2)
Subtotal									
Aprobados 2015/16	—	—	1	3	3	7	—	—	7
Propuestos 2016/17	—	—	1	2	2	5	—	—	5
Cambio neto	—	—	—	(1)	(1)	(2)	—	—	(2)
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	2	2	5	10	25	—	35
Puestos Propuestos 2016/17	—	1	2	2	5	10	24	—	34

V. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2015/16	–	1	2	2	6	11	25	–	36
Puestos Propuestos 2016/17	–	1	2	2	6	11	24	–	35
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	2	–	12	14	57	–	71
Puestos propuestos 2016/17	–	–	2	–	12	14	47	–	61
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(10)	–	(10)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	–	–	2	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2016/17	–	–	–	–	2	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2015/16	–	–	2	–	14	16	57	–	73
Propuestos 2016/17	–	–	2	–	14	16	47	–	63
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(10)	–	(10)
Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	1	1	11	13	12	–	25
Puestos propuestos 2016/17	–	–	1	1	9	11	11	–	22
Cambio neto	–	–	–	–	(2)	(2)	(1)	–	(3)
Total									
Aprobados 2015/16	–	1	6	6	34	47	94	–	141
Propuestos 2016/17	–	1	6	5	31	43	82	–	125
Cambio neto	–	–	–	(1)	(3)	(4)	(12)	–	(16)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: Disminución neta de 4 puestos/plazas (incluidas 2 plazas temporarias)

Personal nacional: Disminución neta de 12 puestos

Sección de Seguridad

Cuadro 4

Recursos humanos: Sección de Seguridad

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Plazas	-1	P-3	Analista de Información sobre Seguridad	Supresión	
	-1	Servicio Móvil	Auxiliar de Seguridad	Supresión	
Subtotal	-2				

20. Se propone suprimir dos plazas, como se indica en el cuadro 4, de conformidad con la recomendación formulada en el examen de la dotación de personal civil realizado por la FNUOS en 2015/16. Habida cuenta de la reducción del número de posiciones militares ocupadas por la Fuerza, esas funciones ya no serán necesarias en el período 2016/17.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, Sección de Finanzas y Presupuesto

Cuadro 5

Recursos humanos: Sección de Finanzas y Presupuesto

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Finanzas	Supresión	
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	A la Sección de Personal
Subtotal	-2				

21. Se propone suprimir un puesto, como se indica en el cuadro 5, de conformidad con la recomendación formulada en el examen de la dotación de personal civil realizado por la FNUOS. Habida cuenta de la reducción del volumen de trabajo a raíz de la reciente puesta en marcha de Umoja, esa función ya no será necesaria en el período 2016/17.

22. Se propone también redistribuir un puesto, como se indica en el cuadro 5, de conformidad con la recomendación formulada en el examen de la dotación de personal civil realizado por la FNUOS. Habida cuenta de la reciente puesta en marcha de Umoja, los pagos de las prestaciones militares que anteriormente eran tramitadas por la Sección de Finanzas y Presupuesto están ahora a cargo de la Sección de Personal.

Sección de Personal

Cuadro 6

Recursos humanos: Sección de Personal

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Recursos Humanos	Redistribución	De la Sección de Finanzas
	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Viajes	Redistribución	De la Sección de Servicios Generales
Subtotal	+2				

23. Se propone redistribuir un puesto, como se indica en el cuadro 6, según se describe en el párrafo 22. Además, se propone redistribuir un puesto de la Sección de Servicios Generales a la Sección de Personal para prestar asistencia en la tramitación de los viajes del personal militar a través de Umoja.

Sección de Adquisiciones

Cuadro 7

Recursos humanos: Sección de Adquisiciones

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Adquisiciones	Reasignación	A la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, como Auxiliar Administrativo
Subtotal	-1				

24. Se propone reasignar un puesto, como se indica en el cuadro 7, dada la reducción del volumen de trabajo de adquisiciones como resultado de la consolidación de las operaciones de la Fuerza en el campamento Ziouani, a fin de prestar asistencia a la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión en el cumplimiento de las funciones administrativas, en particular la expedición de permisos de entrada y salida a la República Árabe Siria y la prestación general de apoyo logístico a la Fuerza.

Oficina de Servicios Integrados de Apoyo, Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

Cuadro 8

Recursos humanos: Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/Plazas	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Sección de Adquisiciones
	-1	Servicio Móvil	Auxiliar Administrativo	Redistribución	A la Dependencia de Desplazamientos
Subtotal	0				

25. Se propone redistribuir un puesto, como se indica en el cuadro 8, de conformidad con la recomendación formulada en el examen de la dotación de personal civil realizado por la FNUOS, según se describe en el párrafo 24.

26. Se propone redistribuir un puesto temporario, como se indica en el cuadro 8, de conformidad con la recomendación formulada en el examen de la dotación de personal civil realizado por la FNUOS. Habida cuenta de la reciente puesta en marcha de Umoja, las actividades relacionadas con la ejecución y la supervisión del envío de mercancías se deberán centralizar en la Dependencia de Desplazamientos.

Sección de Ingeniería

Cuadro 9

Recursos humanos: Sección de Ingeniería

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-3	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Administración de Locales	Supresión
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Fontanero	Supresión
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Carpintero	Supresión
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Mecánico de Grupos Electrónicos	Supresión
	+3	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Administración de Locales	Redistribución De la Sección de Servicios Generales
Subtotal	-3			

27. Se propone suprimir seis puestos, como se indica en el cuadro 9, de conformidad con la recomendación formulada en el examen de la dotación de personal civil realizado por la FNUOS. Habida cuenta de que ha finalizado la construcción e instalación de los locales y la infraestructura para establecer la base de operaciones en el campamento de Ziouani, esas funciones ya no serán necesarias para el período 2016/17. En caso de futuras necesidades, estas se atenderán recurriendo a proveedores comerciales locales.

28. Se propone también redistribuir tres puestos, como se indica en el cuadro 9, a fin de armonizar la estructura de la FNUOS con la estructura de otras misiones de mantenimiento de la paz, con miras a mejorar la eficiencia y la eficacia de las funciones de apoyo de la Fuerza.

Sección de Transportes

Cuadro 10

Recursos humanos: Sección de Transportes

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	Servicio Móvil	Auxiliar de transporte	Redistribución	A la Sección de Suministros
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Técnico de Vehículos	Supresión	
Subtotal	-2				

29. Se propone redistribuir un puesto, como se indica en el cuadro 10, habida cuenta de que han aumentado los problemas logísticos para proporcionar raciones a los contingentes destacados en el monte Hermón, dada la situación de seguridad en la zona de operaciones.

30. Se propone suprimir un puesto, como se indica en el cuadro 10, de conformidad con la recomendación formulada en el examen de la dotación de personal civil realizado por la FNUOS. Habida cuenta de la reducción del tamaño de la flota de vehículos, este puesto ya no es necesario.

Sección de Suministros

Cuadro 11

Recursos humanos: Sección de Suministros

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	Servicio Móvil	Auxiliar de Transporte	Redistribución	De la Sección de Transportes
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Almacén	Supresión	
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Combustible	Supresión	
Subtotal	-1				

31. Se propone redistribuir un puesto, como se indica en el cuadro 11, según se describe en el párrafo 29.

32. Se propone también suprimir dos puestos, como se indica en el cuadro 11, de conformidad con la recomendación formulada en el examen de la dotación de personal civil realizado por la FNUOS. Habida cuenta de que ha finalizado la construcción e instalación de los locales y la infraestructura para establecer la base de operaciones en el campamento de Ziouani, esas funciones ya no serán necesarias para el período 2016/17.

Sección de Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 12

Recursos humanos: Sección de Gestión de la Cadena de Suministro

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	Servicio Móvil	Jefe de Servicios Generales	Redistribución	De la Sección de Servicios Generales
Subtotal	+1				

33. Se propone redistribuir un puesto, como se indica en el cuadro 12, habida cuenta de la necesidad de asegurar la coordinación de las actividades de solicitud de pedidos, seguimiento de los envíos y gestión de los bienes de la Fuerza en las dependencias de gestión de contratos, administración de bienes, y desplazamientos.

Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, Dependencia de Gestión de Contratos

Cuadro 13

Recursos humanos: Cadena de Suministro, Dependencia de Gestión de Contratos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	+1	Servicio Móvil	Oficial de Reclamaciones	Reasignación	De la Sección de Servicios Generales
	+4	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Oficina	Redistribución	De la Sección de Servicios Generales
Subtotal	+5				

34. Se propone reasignar y redistribuir cinco puestos, como se indica en el cuadro 13, de conformidad con la recomendación formulada en el examen de la dotación de personal civil realizado por la FNUOS. Con el fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de apoyo, se propone establecer la Dependencia de Gestión de Contratos para consolidar el proceso de solicitud de pedidos para la Fuerza y tramitar todos los contratos nuevos y existentes con los proveedores, de lo que anteriormente se ocupaban diferentes secciones.

Cadena de Suministro, Dependencia de Administración de Bienes

Cuadro 14

Recursos humanos: Cadena de Suministro, Dependencia de Administración de Bienes

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos/ plazas	+1	Servicio Móvil	Auxiliar de Fiscalización de Bienes	Redistribución	De la Sección de Servicios Generales
	+3	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliares de Oficina	Redistribución	De la Sección de Servicios Generales
Subtotal	+4				

35. Se propone redistribuir cuatro puestos, como se indica en el cuadro 14, de conformidad con la recomendación formulada en el examen de la dotación de personal civil realizado por la FNUOS. Con miras a mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de apoyo, se propone crear la Dependencia de Gestión de Bienes a fin de consolidar y gestionar todos los bienes de la Fuerza.

Sección de Gestión de la Cadena de Suministro: Dependencia de Desplazamientos

Cuadro 15

Recursos humanos: Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, Dependencia de Desplazamientos

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>	
Puestos/ Plazas	+1	Personal nacional de Servicios Generales	Oficial Auxiliar de Oficina	Redistribución	De la Sección de Servicios Generales
	+1	Servicio Móvil	Auxiliar administrativo	Redistribución	De la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión
Subtotal	+2				

36. Con miras a mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de apoyo, se propone crear la Dependencia de Desplazamientos para consolidar y gestionar todos los envíos de entrada y salida de la Fuerza, tareas de las que anteriormente se ocupaban diferentes secciones. Las redistribuciones internas propuestas, que figuran en el cuadro 15, se describen en los párrafos 26 y 37.

Sección de Servicios Generales

Cuadro 16

Recursos humanos: Sección de Servicios Generales

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-1	Servicio Móvil	Oficial de Reclamaciones	Redistribución	A la Dependencia de Gestión de Contratos
	-1	Servicio Móvil	Auxiliar de Fiscalización de Bienes	Redistribución	A la Dependencia de Administración de Bienes
	-1	Servicio Móvil	Auxiliar de Control	Redistribución	A la Cadena de Suministro
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Operario de Mantenimiento	Supresión	
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Viajes	Redistribución	A la Sección de Personal
	-3	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliares de Oficina	Redistribución	A la Sección de Ingeniería
	-4	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliares de Oficina	Redistribución	A la Dependencia de Gestión de Contratos
	-3	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliares de Oficina	Redistribución	A la Dependencia de Administración de Bienes

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar de Oficina	Redistribución	A la Dependencia de Desplazamientos
Subtotal	-16			

37. Con miras a mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de apoyo, se propone disolver la Sección de Servicios Generales y redistribuir 15 puestos a las secciones encargadas de las actividades realizadas anteriormente por esa Sección, a fin de asegurar una mejor coordinación y la centralización de las actividades de la Fuerza.

38. Se propone suprimir un puesto, como se indica en el cuadro 16, de conformidad con la recomendación formulada en el examen de la dotación de personal civil realizado por la FNUOS. Habida cuenta de que ha finalizado la construcción e instalación de los locales y la infraestructura para establecer la base de operaciones en el campamento de Ziouani, esas funciones ya no serán necesarias para el período 2016/17.

Servicio Regional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Cuadro 17

Recursos humanos: Servicio Regional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos	-2	Servicio Móvil	Técnico de Telecomunicaciones	Supresión	
	-1	Personal nacional de Servicios Generales	Auxiliar Administrativo de Sistemas de Información Geográfica	Supresión	
Subtotal	-3				

39. Se propone suprimir tres puestos, como se indica en el cuadro 17, de conformidad con la recomendación formulada en el examen de la dotación de personal civil realizado por la FNUOS. Habida cuenta de la reducción del número de posiciones militares ocupadas por la Fuerza, se redujeron las necesidades en materia de comunicaciones, y esas funciones ya no serán necesarias para el período 2016/17.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimación de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	—	—	—	—	—
Contingentes militares	27 521,6	25 853,8	22 352,2	(3 501,6)	(13,5)
Policía de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—
Subtotal	27 521,6	25 853,8	22 352,2	(3 501,6)	(13,5)
Personal civil					
Personal internacional	9 014,3	9 064,4	8 683,2	(381,2)	(4,2)
Personal nacional	4 742,3	3 914,9	3 905,9	(9,0)	(0,2)
Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—
Personal temporario general	2 299,3	1 648,4	1 742,1	93,7	5,7
Personal proporcionado por los gobiernos	—	—	—	—	—
Subtotal	16 055,9	14 627,7	14 331,2	(296,5)	(2,0)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	269,8	—	—	—	—
Viajes oficiales	935,0	408,0	639,0	231,0	56,6
Instalaciones e infraestructura	10 280,9	5 537,2	5 848,9	311,7	5,6
Transporte terrestre	2 671,3	2 082,7	1 724,0	(358,7)	(17,2)
Transporte aéreo	5,9	—	—	—	—
Transporte naval	226,6	—	—	—	—
Comunicaciones	884,0	952,9	733,3	(219,6)	(23,0)
Tecnología de la información	1 597,0	915,5	642,3	(273,2)	(29,8)
Servicios médicos	497,9	357,2	323,7	(33,5)	(9,4)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 250,8	971,2	1 128,8	157,6	16,2
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—
Subtotal	19 619,2	11 224,7	11 040,0	(184,7)	(1,6)
Necesidades en cifras brutas	63 196,7	51 706,2	47 723,4	(3 982,8)	(7,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 498,7	1 402,6	1 395,6	(7,0)	(0,5)
Necesidades en cifras netas	61 698,0	50 303,6	46 327,8	(3 975,8)	(7,9)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	63 196,7	51 706,2	47 723,4	(3 928,8)	(7,7)

B. Factores de vacantes

40. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2014/15</i>	<i>Presupuestado 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	30,1	26,3 ^a	42,4
Personal civil			
Personal internacional	10,9	10,0	5,0
Personal nacional	3,6	5,0	5,0
Plazas temporarias ^b			
Personal internacional	8,3	—	3,0

^a Representa el factor de vacantes efectivo aplicado a la dotación máxima autorizada de 1.250 efectivos militares.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

41. En el factor de vacantes propuesto del 42,4% para el personal militar se tienen en cuenta las tasas medias de vacantes actuales y durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha, las pautas de despliegue históricas y el despliegue previsto de efectivos de contingentes militares. En los factores de vacantes propuestos para el personal civil se tienen en cuenta las tasas medias de vacantes actuales y durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha, las pautas históricas de ocupación de puestos y los cambios propuestos en la composición de vacantes.

C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

42. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística y ascienden en total a 3.192.100 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	2 986,3	—	2 986,3
Autonomía logística	205,8	—	205,8
Total	3 192,1	—	3 192,1

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,7	19 de marzo de 2013	27 de mayo de 2014
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0,0	19 de marzo de 2013	27 de mayo de 2014
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,1	19 de marzo de 2013	27 de mayo de 2014
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	1,5–5,5		

D. Capacitación

43. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	—
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	225,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	74,0
Total	299,0

44. El número previsto de participantes en las actividades de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2014/15</i>	<i>Previsto 2015/16</i>	<i>Propuesto 2016/17</i>	<i>Efectivo 2014/15</i>	<i>Previsto 2015/16</i>	<i>Propuesto 2016/17</i>	<i>Efectivo 2014/15</i>	<i>Previsto 2015/16</i>	<i>Propuesto 2016/17</i>
Capacitación interna	170	113	91	512	140	117	5 366	3 929	3 757
Capacitación externa ^a	41	49	42	9	53	40	5	6	12
Total	211	162	133	521	193	157	5 371	3 935	3 769

^a Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la misión.

45. El programa de capacitación para el período 2016/17 comprende 54 cursos con un total de 4.059 participantes. Los cursos se centran principalmente en fortalecer la capacidad sustantiva y técnica, así como en mejorar las capacidades de liderazgo, gestión y organización del personal de la FNUOS. Habida cuenta del aumento de las operaciones durante el invierno en el monte Hermón, se introdujeron nuevos cursos de manejo de trineos motorizados para el personal militar.

46. El programa de capacitación comprende cursos de finanzas y presupuesto, logística, adquisiciones y gestión de contratos, tecnología de la información y comunicaciones, ingeniería, transporte terrestre, seguridad, conducta y disciplina, concienciación sobre el VIH/SIDA y gestión de los recursos humanos.

E. Servicios de detección y remoción de minas

47. Las necesidades estimadas de recursos para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Suministros de detección y remoción de minas	3,5

48. Los recursos propuestos que se describen en el cuadro *supra* para el período 2016/17 comprenden las actividades de remoción de minas que se ha previsto llevar a cabo en las proximidades del monte Hermón.

III. Análisis de las diferencias¹

49. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(3.501,6)	(13,5%)

• Factores externos: demora en el despliegue del personal militar

50. Las menores necesidades obedecen principalmente: a) a la aplicación de un factor de vacantes del 42,4% en el cálculo de los gastos de personal de los contingentes militares, en comparación con el factor del 26,3% aplicado en el presupuesto aprobado para el período 2015/16; y b) a la disminución de los desplazamientos con respecto a la rotación de las tropas a un único viaje de ida y vuelta para el período 2016/17. La disminución de los recursos necesarios se

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Las diferencias se analizan cuando se ha producido un aumento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

compensó en parte por: a) cinco vehículos blindados de transporte de personal adicionales procedentes del equipo de propiedad de los contingentes; y b) el aumento del costo unitario medio de las raciones de 8,37 dólares, comparado al costo unitario de 5,36 dólares que figura en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16, debido a la dificultad para atraer a proveedores a causa del empeoramiento de la situación de seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(381,2)	(4,2%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

51. Las menores necesidades obedecen principalmente a la supresión propuesta de dos puestos del Servicio Móvil, como se describe en el párrafo 39, y a una disminución de la escala de sueldos, en comparación con la escala de sueldos aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(9,0)	(0,2%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

52. Las menores necesidades de recursos obedecen principalmente a la supresión propuesta de 12 puestos de Servicios Generales de contratación nacional. La diferencia se compensa por la aplicación de un escalón más alto (SG-5/11) en el cálculo de los costos de los sueldos del personal nacional para 82 puestos, en comparación con el de escalón (PN-5/10) aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	93,7	5,7%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

53. Las mayores necesidades obedecen principalmente a un ligero aumento del sueldo mensual del personal del Servicio Móvil a 7.200 dólares por persona, en comparación con el de 7.100 dólares por persona aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	231,0	56,6%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

54. Las mayores necesidades obedecen principalmente a los tramos de viaje adicionales para acceder al lado Bravo desde el lado Alfa, con respecto a los viajes entre misiones, debido a la situación de seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	311,7	5,6%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

55. Las mayores necesidades obedecen principalmente: a) a la inclusión de los gastos de alquiler de las instalaciones del cuartel general de la FNUOS, en comparación con el presupuesto para el ejercicio 2015/16, que no reflejaba los costos de alquiler porque no se previó la reubicación del cuartel general de la FNUOS durante ese período en el momento en que se preparó el presupuesto de 2015/16; y b) a la adquisición de grupos electrógenos y paneles solares para los siete puestos militares, seis en el lado Bravo y uno en el lado Alfa, para sustituir el equipo obsoleto.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(358,7)	(17,2%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

56. Las menores necesidades obedecen principalmente: a) a que no se necesitan vehículos adicionales; y b) al menor consumo previsto de combustible de 389.189 litros, en comparación con los 774.615 litros que figuran en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(219,6)	(23,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

57. Las menores necesidades obedecen principalmente a la reducción de la adquisición de equipo de comunicaciones y piezas de repuesto, así como a la reducción del apoyo a las comunicaciones de red de área extendida, resultante de la reducción del número de puestos militares a siete, en comparación con las 21 puestos que se mantenían en el período 2015/16 después de la reubicación del campamento de Faouar.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(273,2)	(29,8%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

58. Las menores necesidades obedecen principalmente a la adquisición de una menor cantidad de equipo de comunicaciones y piezas de repuesto, así como a la reducción del apoyo a las comunicaciones de red de área extendida, resultante de la reducción del número de posiciones militares a siete, en comparación con las 21 posiciones que se mantenían en el período de 2015/16 después de la reubicación del campamento de Faouar; y b) a que no fue necesario incurrir en gastos indirectos de apoyo a Umoja, en comparación con los créditos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	(33,5)	(9,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

59. Las menores necesidades obedecen principalmente al menor consumo de servicios previsto para el ejercicio 2016/17 debido al menor número de casos médicos que se presentaron en el período 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	157,6	16,2%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

60. Las mayores necesidades obedecen principalmente a la necesidad adicional de contratar a contratistas particulares a fin de que realicen las actividades para la aplicación del grupo 5 de Umoja.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

61. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza son las siguientes:

- a) **Consignar la suma de 47.723.400 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;**
- b) **Prorratear la suma mencionada en el párrafo a) *supra* a razón de 3.976.950 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.**

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/839, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

(Resolución 69/307)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
<i>Solicita</i> al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía racionales desde	La FNUOS mejoró sus dos plantas de tratamiento de aguas residuales, una en el campamento de Ziouani y otra en la posición 80, para garantizar la eliminación segura de las aguas residuales. En lo que respecta a la aplicación de las medidas para reducir el consumo de energía, la

Decisión o solicitud

el punto de vista ecológico, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 28).

Alienta al Secretario General a utilizar materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 31);

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular, atribuyendo a la administración de la misión la responsabilidad de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas de gestión de los activos, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la misión y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 33).

Solicita al Secretario General que vele por que las víctimas de explotación y abuso sexuales tengan a su disposición mecanismos de denuncia de fácil acceso (párr. 51).

Solicita al Secretario General que haga un mayor esfuerzo para asegurar que todos los funcionarios conozcan plenamente y cumplan en todo momento sus responsabilidades personales con respecto a la política de tolerancia cero de la Organización, desde su llegada a la misión y durante su desempeño en la misma (párr. 54).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Fuerza instaló paneles solares para calentar agua.

Se finalizaron diversos proyectos de renovación, como la pavimentación de carreteras, la instalación de alumbrado público y la sustitución de tejados, en el campamento de Ziouani, utilizando mano de obra y materiales locales.

Como indicó la Junta de Auditores en su informe (A/69/5 (Vol. II)*, la Fuerza está en plena conformidad con las políticas de adquisiciones y gestión de bienes y las IPSAS se han aplicado cabalmente.

La FNUOS tiene un centro de coordinación en la Dependencia de Conducta y Disciplina, que trabaja directamente en el Equipo Regional de Conducta y Disciplina basado en la FPNUL. Si un caso se denuncia en la Fuerza, el coordinador de la Dependencia de Conducta y Disciplina informará al Equipo y, con la asistencia del Jefe de Apoyo a la Misión, el coordinador de dicha Dependencia se ocupará del caso primeramente a nivel local, antes de remitirlo al Equipo.

El coordinador de la Dependencia ha organizado diversas actividades de capacitación sobre el tema para el personal militar y civil ya desplegado. La Fuerza ha tomado medidas para asegurar de que todo el personal militar y civil cumpla plenamente con completar los cursos de capacitación. En los cursos de capacitación se presenta y refuerza la política de la Organización en lo que respecta a la tolerancia cero y los mecanismos disponibles de presentación de informes.

Durante la orientación inicial que se imparte al personal nuevo y el personal militar y civil, se presenta información acerca de la política de la Organización con respecto a la tolerancia cero.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/69/839/Add.1)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que se habían recibido los 22 vehículos blindados a que se había hecho referencia en el informe del Secretario General, provenientes de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS) durante el período en curso (véase también A/69/586, párr. 19). Sin embargo, en el contexto de su reciente informe sobre la enajenación de los bienes de la UNSMIS después de su clausura, se informó a la Comisión de que un total de 30 de esos vehículos habían sido transferidos a la FNUOS (A/69/847). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se estaba llevando a cabo una conciliación del inventario en relación con esos vehículos. En vista de la discrepancia sustancial que existe sobre la cantidad de vehículos transferidos y habida cuenta de su alto valor de adquisición, la Comisión Consultiva espera que el Secretario General proporcione información actualizada sobre la situación y ubicación de los restantes ocho vehículos blindados a la Asamblea General cuando examine el presente informe (párr. 17).	La conciliación del inventario concluyó y, en enero de 2016, de los 30 vehículos blindados transferidos de la UNSMIS a la FNUOS durante el período 2012/13, 26 vehículos están siendo utilizados actualmente por la Fuerza en su zona de operaciones y 4 vehículos pasarán a pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2015/16, dado que ya no están en condiciones de ser utilizados. No serán sustituidos por el momento.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I);

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesiten recursos adicionales y no sea posible redistribuir recursos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (en una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones;
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

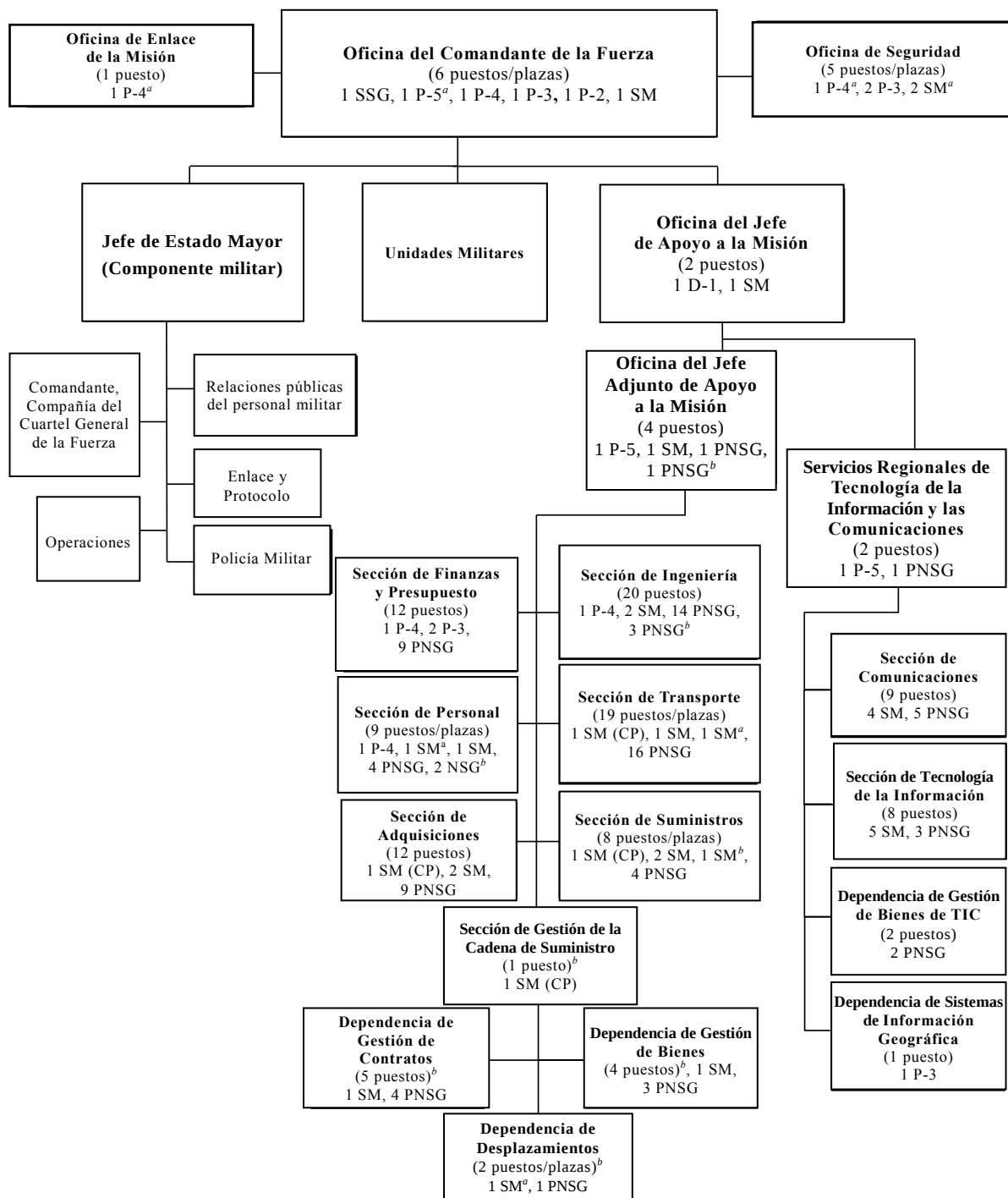
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Anexo II

Organigrama



Abreviaturas: PNSG, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SM (CP), Servicio Móvil (categoría principal); SSG, Subsecretario General; TIC, Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^b Redistribuido.

Mapa

